



PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:	CME 53/18
Denominación:	Coordinación de Seguridad y salud para la obra de "Supresión del PN de la Línea Férrea Palma Inca en Virgen De Lluc"
Servicio Promotor:	Área de Proyectos y Obras

Fecha:	17/10/18	Documento:	PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
---------------	-----------------	-------------------	--

INFORME-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DE EXISTENCIA DE CRÉDITO Y COMPROBACIÓN DE NO SUPERAR LOS UMBRALES PREVISTOS PARA CONTRATO MENOR Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

D./D^a **Ana M García Serrano, Jefe de Explotación, Proyectos y Obras** de SFM, que promueve la contratación de referencia, eleva al Órgano de Contratación la siguiente Propuesta de Adjudicación:

1º.- De conformidad con la resolución de inicio del órgano de contratación de fecha **14/9/18** se ha tramitado el correspondiente expediente anuncio en el perfil de contratante de la entidad con número de expediente **CME 53/18**, habiéndose presentado las siguientes ofertas s:

□ **ECA, Entidad Colaboradora de la Administración S.L Unipersonal** □

Resultando como única y mejor oferta la presentada por **ECA, Entidad Colaboradora de la Administración S.L Unipersonal**, CIF **B08658601**, según informe de valoración de fecha **17/10/2018** que consta en el expediente.

2º.- Se constata que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para acometer el gasto objeto del contrato menor de número de expediente **CME 53/18** por importe, IVA excluido, de hasta **12.430** euros, en la aplicación presupuestaria **23100053** de conformidad con la certificación de existencia de crédito evacuada por el Servicio Financiero.

3º.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 118.3 LCSP, se ha comprobado, en la aplicación informática de gestión de expedientes de contratación de SFM, que



G CONSELLERIA
O TERRITORI, ENERGIA
I MOBILITAT
B SERVEIS FERROVIARIS
/ MALLORCA

el proveedor seleccionado no supera por adjudicación de contratos menores, en el ejercicio económico actual, las cuantías máximas previstas para los contratos menores en dicha norma, habiéndose emitido el correspondiente informe por el Servicio Financiero en fecha **18 de octubre de 2018**.

4º.- Se propone la adjudicación del contrato a la empresa **ECA, Entidad Colaboradora de la Administración S.L Unipersonal** por un precio, IVA excluido, de **7.950 €** y un plazo de ejecución de **seis meses**.

El Responsable del Contrato:

Ana M. García Serrano

A la vista de la propuesta elaborada por el responsable del contrato de referencia habiéndose acreditado la necesidad de la contratación, la existencia de crédito adecuado y suficiente, la tramitación del correspondiente expediente y su adecuación a lo dispuesto en la LCSP y en particular en su art. 118.3, como órgano de contratación y estando conforme con la misma RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar el presente contrato a la empresa **ECA, Entidad Colaboradora de la Administración S.L Unipersonal** por un precio **7.950** euros y un plazo de ejecución de **seis meses**.

SEGUNDO.- Comprometer el gasto con cargo a la reserva de crédito correspondiente.

TERCERO.- Comunicar la presente resolución a la Unidad proponente para que proceda a la notificación de la adjudicación al licitador y a la ejecución del objeto contractual, como responsables del contrato a los efectos de lo previsto en el artículo 62 de la LCSP.



G CONSELLERIA
O TERRITORI, ENERGIA
I MOBILITAT
B SERVEIS FERROVIARIS
/ MALLORCA

CUARTO.- Comunicar, asimismo, la presente resolución al Departamento de Contratación y al Área de Presupuestos para que, respectivamente, lleven a cabo la correspondiente publicación de la misma y envío a los registros pertinentes, así como la incorporación del expediente a la plataforma de gestión de expedientes contractuales de SFM para su correcta vinculación presupuestaria.

En Palma, a **18 de octubre** de 2018.

El Órgano de Contratación:

Mateu Capellà Ribot



